

RIO GALLEGOS, 14 NOV. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.818/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno de la carrera Licenciatura en Comunicación Social Agustín Jeremías RASSI mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios;

QUE el alumno mencionado precedentemente manifiesta haber aprobado el día 26 de Septiembre del cte. año el examen de la única materia que adeudaba del nivel polimodal;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar la prórroga solicitada por el alumno RASSI hasta el día 30 de Noviembre de 2005;

POR ELLO:

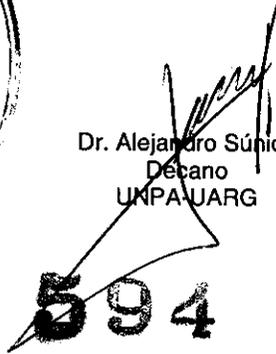
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 30 de Noviembre de 2005 el plazo de presentación del Certificado Analítico de Estudios del Nivel Polimodal al alumno Agustín Jeremías RASSI (D.N.I. Nº 32.337.919) de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

Nº

594